DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 12 JUL 2017

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes respuestas a Consultas recibidas en el marco del Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/17 "REFACCIONES VARIAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" AD REFERENDUM PLURIANUAL (ID.: 332.321)**.

Consulta 1

Podría la convocante detallar los Edificios usufructuados por el Ministerio de Hacienda, ya que es sabido que el mismo, posee locales en gran parte del territorio nacional, como así también se podría agendar una visita a los sitios en que se realizaran la Refacciones mencionadas en el PBC, de manera a realizar una cotización más exacta de la Planilla de Precios.

Respuesta: Entiéndase por Edificios usufructuados por el Ministerio de Hacienda, aquellos que se encuentran en Asunción-Capital y también en el Área Metropolitana del Departamento Central.
En cuanto a las visitas que sugiere el Oferente, no consideramos pertinente pues el llamado de referencia corresponde a un Contrato Abierto cuya ejecución estará supeditada a las necesidades de cada edificio y a solicitud del requirente de mantenimientos en general que demanden dichos edificios.

Atentamente

Msc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador Interino
Coordinación de la U.O.C.